

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Madrid, 7 de noviembre de 2025

GOP Properties Socimi, S.A. (en adelante “GOP”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a la negociación en dicho segmento, la Sociedad, por medio de la presente, publica la siguiente:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, situado en Madrid, Avenida del Ensanche de Vallecas número 44, el día **9 de diciembre de 2025**, a las **18.30 horas** en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, el día 10 de diciembre de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se acompaña al presente, como **Anexo**, el texto íntegro de la convocatoria, que se publicará hoy en la página web de la Sociedad (www.goppropertyssocimi.com).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Carpintero López
Presidente del Consejo de Administración

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de **GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.**, (la “Sociedad”), ha acordado convocar **Junta General Extraordinaria de Accionistas** que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en, Madrid, Avenida del Ensanche de Vallecas número 44, el día **9 de diciembre de 2025 a las 18.30 horas**, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 10 de diciembre de 2025, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1. Aprobación de la suscripción de una novación modificativa o extintiva de la financiación existente o su sustitución por una nueva (la “Financiación”), con sus correspondientes garantías reales y personales y sus contratos complementarios por parte de GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A. y otras sociedades del grupo y sus filiales, incluyendo, en su caso, la ampliación del principal hasta un máximo de ochenta millones de euros (80.000.000 €); aprobación de la suscripción por GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A. y otras sociedades del grupo de uno o más contratos de cobertura de tipos de interés en relación con la Financiación, así como la aprobación del otorgamiento por la Sociedad y sus filiales de cancelaciones, modificaciones o constitución de hipotecas inmobiliarias, prendas sobre las participaciones de sus filiales, cuentas y derechos de crédito, junto con otros compromisos y contratos complementarios relacionados con la Financiación y la aprobación del otorgamiento por la Sociedad y sus filiales de nuevas garantías reales en relación con la Financiación y los referidos contratos de cobertura.
2. Ruegos y Preguntas.
3. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
4. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Derecho de Información: Desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.goppropertiesocimi.com, en el apartado denominado "Junta de Accionistas"

Complemento de convocatoria: Desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia, previa acreditación de la titularidad de las acciones. Las acreditaciones deberán realizarse media hora antes de la celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. Para su validez, la representación conferida habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer (3) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 7 de noviembre de 2025

D. Juan Antonio Carpintero
Presidente del Consejo de Administración

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

DERECHO DE INFORMACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

El Órgano de Administración está obligado a facilitar la información por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, salvo en los casos en que:

- (a) esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del accionista;
- (b) la publicidad de los datos solicitados perjudique a la Sociedad o a las sociedades vinculadas;
- (c) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General;
- (d) existan razones objetivas para considerar que esa información podría utilizarse para fines extrasociales; o
- (e) así resulte de disposiciones legales o reglamentarias o de resoluciones judiciales.

No obstante, no procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte (25%) del capital.

PROPERTIES

GOP PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros, a los Presidentes de las Comisiones de él dependientes o a su Secretario, para que, en nombre y representación del Consejo, respondan a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo.

Durante la celebración de la Junta General, en el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente y solicitado turno de intervención al Secretario de la Junta o, por indicación de éste, al personal que le asista, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones de que son titulares y las que representan.

La Sociedad podrá incluir en su página web información relativa a las respuestas facilitadas a los accionistas en contestación a las preguntas que hayan formulado en el ejercicio de su derecho de información aquí regulado.

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.goppropertyessocimi.com, en el apartado denominado "Junta de Accionistas".